

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE DELINEANTE DE LOS SERVICIOS TECNICOS

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Ilustrísimo señor Concejal, don Rafael Dal-Re Tenreiro.

#### Vocales

Señor Catedrático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales, don Eduardo Labrandero García, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Señor Ingeniero Jefe del Servicio de Alumbrado, don Francisco Velasco Hornero, por delegación del Inspector General de los Servicios Técnicos.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don Alberto Pallardo Peinado, en calidad de suplente.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección don Juan Ramón Sanz Asenjo, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.992)

CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER 8 PLAZAS DEL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base quinta de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, don Manuel del Moral Megido.

#### Vocales

Señor Gerente del Servicio de Artes Gráficas Municipales, don Francisco Matallanos Picas.

Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Señor Subencargado de la Sección de Tipografía del Servicio de Artes Gráficas Municipales, don Diego Mourelo López.

Señor Encargado de la Sección de Composición Mecánica del indicado Servicio, don Tomás Sánchez Acevedo.

Señor Encargado de la Sección de Máquinas de dicho Servicio, don Luis Puga Saco.

Señor Encargado de la Sección de Litografía del mismo Servicio, don Ricardo Martínez Falagán.

Señor Encargado de la Sección de Encuadernación del mencionado Servicio, don Angel Lorenzo Peñalver.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección don Juan Gomar Pastor, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.993)

OPOSICION PARA PROVEER 7 PLAZAS DEL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, don Manuel del Moral Megido.

#### Vocales

Señor Gerente del Servicio de Artes Gráficas Municipales, don Francisco Matallanos Picas.

Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Señor Subencargado de la Sección de Tipografía del Servicio de Artes Gráficas Municipales, don Diego Mourelo López.

Señor Encargado de la Sección de Máquinas de dicho Servicio, don Luis Puga Saco.

Señor Encargado de la Sección de Encuadernación del mismo Servicio, don Angel Lorenzo Peñalver.

No se ha designado al señor representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, por no haber opositores que hayan solicitado ser incluidos en los cupos de distribución establecidos en la Ley de 17 de julio de 1947.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección don Juan Gomar Pastor, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.994)

CONCURSO PARA PROVEER 3 PLAZAS DE MOZOS DE TALLER DEL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, don Manuel del Moral Megido.

#### Vocales

Señor Gerente del Servicio de Artes Gráficas Municipales, don Francisco Matallanos Picas.

Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

Señor Encargado de la Sección de Máquinas del Servicio de Artes Gráficas Municipales, don Luis Puga Saco.

No se ha designado al señor representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, por no haber concursantes que hayan solicitado ser incluidos en los cupos de reserva establecidos por la Ley de 17 de julio de 1947.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección don Juan Gomar Pastor, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.995)

CONCURSO PARA PROVEER 278 PLAZAS DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

#### Presidente

Ilustrísimo señor Concejal, don Luis Soriano Rodríguez.

#### Vocales

Señor Ingeniero Jefe del Servicio de Limpiezas, don Aurelio Bragulat Astorga. Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

No se ha designado al señor representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, por no haber aspirantes que hayan solicitado ser incluidos en los cupos de distribución que establece la Ley de 17 de julio de 1947.

#### Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección don Juan Gomar Pastor, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.996)

CONCURSO RESTRINGIDO ENTRE LOS MEDICOS NUMERARIOS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL PARA PROVEER DOS PLAZAS DE SUBJEFES DE CENTRO ASISTENCIAL DE SEGUNDO ORDEN

### ANUNCIO

Por el presente se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por resolución de 2 del corriente mes, ha dispuesto que don José María Muñoz Areños, encargado interinamente de las funciones que en el orden médico corresponden al Decano de la Beneficencia Municipal, sustituya en el cargo de Vocal del Tribunal calificador del concurso al anterior titular, jubilado en 11 de noviembre de 1966.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.997)

CONCURSO RESTRINGIDO ENTRE LOS SUBJEFES DE CENTRO ASISTENCIAL Y MEDICOS NUMERARIOS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL PARA PROVEER UNA PLAZA DE JEFE DE CENTRO ASISTENCIAL DE SEGUNDO ORDEN

### ANUNCIO

Por el presente se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por resolución de 2 del corriente mes, ha dispuesto que don José María Muñoz Areños, encargado interinamente de las funciones que en el orden médico corresponden al Decano de la Beneficencia Municipal, sustituya en el cargo de Vocal del Tribunal calificador

del concurso al anterior titular, jubilado en 11 de noviembre de 1966.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.998)

OPOSICION PARA PROVEER 77 PLAZAS DE CONDUCTORES MECANICOS DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y TRANSPORTES

#### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos a la oposición:

- 1 D. Aurelio Abad de Propios.
- 2 — Vicente Bueno Manzanillo.
- 3 — Ereo Cerdán Cerdán.
- 4 — Rafael Contreras Castro.
- 5 — Justo de la Cruz de la Fuente.
- 6 — Enrique Davilla Balbuena.
- 7 — Mariano Díaz Rubio.
- 8 — Ramón Fernández López.
- 9 — José Carmelo Ferrer Galindo.
- 10 — Antonio García de la Orden.
- 11 — José García Ruipérez.
- 12 — Ramón Golmar Luque.
- 13 — Pedro González Noya.
- 14 — Santos Gregorio García.
- 15 — Daniel Hernando Ortega.
- 16 — Recesvinto Ibáñez González.
- 17 — Benigno Jiménez Varea.
- 18 — Francisco Martín García.
- 19 — Balbino Martín Llorente.
- 20 — Clemente Miguel González.
- 21 — Quintiliano Moreno.
- 22 — Jesús Muñoz Domínguez.
- 23 — Jorge Nieto Díaz.
- 24 — Mariano de Obesso Cornejo.
- 25 — Amalio Pablo Fernández Canales.
- 26 — Angel Pacheco Gómez de Avila.
- 27 — José María Ramírez Magallón.
- 28 — Emilio Sánchez González.
- 29 — Francisco Torres Soldevilla.
- 30 — Jesús Verdugo Maganto.

Asimismo, se hace pública la relación de los señores que han sido eliminados de la oposición por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- D. Basilio Alvarez Burgos.
- Rafael Amor Rodríguez.
- Rodrigo Díaz Merat.
- Francisio Hurtado Sanz.
- Ladislao Jaén Sánchez.
- Emiliano López Rodrigo.
- Vicente López Zamora.
- Pedro Márquez Fernández.
- Luis Peña García.
- Julio Pérez García.
- Fermín Ruiz Díez.
- Francisco Serrano Durán.
- Basilio Valcárcel Quiroga.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.999)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Parque Central de Automovilismo y Maquinaria

Este Parque Central celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 23 de febrero en la calle General Varela, número 21, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el Aparcamiento de Fuencarral (antigua carretera de Hortaleza). El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos del 6 al 21 de febrero, admitiéndose la presentación de proposiciones en Pagaduría del Parque Central, hasta las once horas del día 22 de febrero.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer.

(G. C.—719) (O.—68.009)

### Delegación de Industria de Madrid

#### Línea eléctrica núm. 78

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Ramón Suárez Menéndez. Domiciliado en Madrid, calle de Sancho Dávila, núm. 4.

Finalidad: Línea derivada de otra de "Hidroeléctrica Española", que va del

centro de transformación de Los Ventos al de Caño Iglesias, y que tendrá su final en una estación transformadora para electrificación de la Granja Covadonga, propiedad de don Ramón Suárez. Esta línea atravesará los términos municipales de San Sebastián de los Reyes y Paracuellos de Jarama.

Características: Tensión, 15 kV. Longitud, 882 metros.

Presupuesto: 183.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos: A 500 metros del origen de la línea, se cruzará el río Jarama.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—682) (O.—67.974)

#### Línea eléctrica núm. 82

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Hermsilla, núm. 1.

Finalidad: Línea desde la subestación de Fuencarral, de "Hidroeléctrica Española", en el km. 12,800 de la carretera de Madrid a Irún, hasta la nueva subestación de San Agustín, de la misma Empresa. Atravesará los términos municipales de Fuencarral, El Pardo, Colmenar Viejo y San Agustín.

Características: Tensión, 45 kV. Longitud, 21.062 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.562.139,50 pesetas.

Cruzamientos:

1. Línea de 15 kV. — Línea telefónica del Canal. — Canal de Isabel II. — Línea eléctrica a 45 kV. del Canal. — Carretera del Canal.
2. Carretera del Canal.—Línea eléctrica a 45 kV. del Canal.
3. Línea eléctrica a 15 kV. — Línea eléctrica a 45 kV.
4. Línea eléctrica a 15 kV. — Carretera de El Goloso a Alcobendas. — Línea eléctrica a 15 kV.
5. Línea telefónica. — Línea eléctrica a 15 kV.
6. Línea eléctrica a 15 kV.
7. Línea eléctrica a 220 kV.
8. Vereda de ganado.
9. Carretera del Canal de Isabel II.
10. Canal de Isabel II. — Línea telefónica del Canal.
11. Vereda de ganado.
12. Línea eléctrica a 45 kV.
13. Cañada de Valdevillanos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—676) (O.—67.968)

#### Línea eléctrica núm. 88.

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Fábrica, Empresa Constructora, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida del Generalísimo, núm. 32.

Finalidad: Línea con origen en otra de su propiedad, que deriva a su vez de otra propiedad de "Eléctrica Industrial" desde Valdemoro a Ciempozuelos, y que termina en una estación de transformación sita en la fábrica de "Fábrica, Empresa Constructora", en el término municipal de Ciempozuelos, km. 39,900 de la carretera de Navalcarnero a Chinchón.

Características: Tensión, 15 kV. Longitud, 145 metros.

Presupuesto: 25.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos: Carretera de Navalcarnero a Chinchón en el km. 39,900, y línea telefónica.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—678) (O.—67.970)

#### Línea eléctrica núm. 84

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, Aduana, núm. 29.

Finalidad: Línea con origen en otra de "Hidroeléctrica Española", en término municipal de Los Santos de la Humosa, provincia de Madrid, y final en un futuro centro de transformación a instalar en el término municipal de El Pozo, provincia de Guadalajara, junto al km. 18,600 de la carretera de Alcalá a El Pozo.

Características: Tensión, 20 kV. Longitud, 6.963 metros, de los que 4.475 corresponden a la provincia de Madrid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 833.360,92 pesetas.

Cruzamientos: En la provincia de Madrid, dos en la carretera de Pozo de Guadalajara a Los Santos de la Humosa, en sus kilómetros 4,450 y 5,550, respectivamente.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—679) (O.—67.971)

#### Línea eléctrica núm. 49

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Parque Residencial "Las Lomas". Madrid.

Finalidad: Línea en término municipal de Majadahonda, derivada de otra de "Hidroeléctrica Española", para alimentar una estación transformadora en el Parque Residencial Las Lomas.

Características: Tensión, 15 kV. Longitud, 940 metros.

Presupuesto: 168.364,42 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—683) (O.—67.975)

#### Línea eléctrica núm. 47

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4.

Finalidad: Línea desde la subestación de Aranjuez de "Unión Eléctrica Madrileña" hasta las instalaciones de la "Com-

pañía Española de Penicilina", en término municipal de Aranjuez.

Características: Longitud, 1.058 metros. Tensión, 15 kV.

Presupuesto: 263.047 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos:

Vías apartadero del F. C. Aranjuez-Cuenca.

F. C. Aranjuez - Cuenca en su kilómetro 0,798.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—670) (O.—67.962)

#### Línea eléctrica núm. 90

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", Distribución Centro, domiciliada en Madrid, calle de la Aduana, número 29.

Finalidad: Línea eléctrica que partiendo de la Subestación de Vicálvaro, terminará en el Colegio de Sordomudos, de Canillejas, atravesando estos dos términos municipales de Vicálvaro y Canillejas.

Características: Tensión, 20 kV. Longitud: 2.306 metros.

Presupuesto: 845.863,89 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos: Carretera M-290 de Ajalvir a Vicálvaro, km. 19,030.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—675) (O.—67.967)

#### Línea eléctrica núm. 83

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Hermsilla, núm. 1.

Finalidad: Línea con origen en la subestación de "Hidroeléctrica Española" en Alcalá de Henares, provincia de Madrid, y final en otra subestación de la misma Entidad, a instalar en las inmediaciones de Tarancón, provincia de Cuenca. Atravesará los términos municipales de Alcalá de Henares, Torres de la Alameda, Loeches, Campo Real, Arganda, Perales de Tajuña, Titulcia, Villarejo de Salvanes, Fuentidueña de Tajo y Estremera en la provincia de Madrid.

Características: Tensión, 45 kV. Longitud, 70,8 km., de los que 61,8 corresponden a la provincia de Madrid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 21.650.811 pesetas.

Cruzamientos:

Provincia de Madrid:

1. Línea eléctrica 11 kV. — Línea telefónica. — Carretera de Camarma, kilómetro 2,1.
2. Línea eléctrica 15 kV.
3. Línea eléctrica 11 kV.
4. Línea eléctrica 11 kV. — Línea telefónica. — Carretera a Daganzo, kilómetro 3,4.
5. Dos líneas telefónicas. — Carretera a la Base Aérea de Torrejón, kilómetro 4,2. — Línea eléctrica a 15 kV. de "H. E."
6. Línea eléctrica A. T. a la Base Aérea de Torrejón.
7. Línea telegráfica del F. C. — Ferrocarril Madrid-Barcelona, km. 24,4.

- Línea telefónica del F. C. — Línea eléctrica 15 kV. de "H. E."
- 8. Río Torote.
- 9. Dos líneas telefónicas. — Carretera Nacional II, Madrid a Francia por Barcelona, km. 26,3.
- 10. Línea eléctrica 15 kV.
- 11. Río Henares. — Línea eléctrica 15 kV.
- 12. Línea eléctrica A. T.
- 13. Línea eléctrica 132 kV. "H. E."
- 14. Carretera a Torres del Campo, kilómetro 2,7. — Línea telefónica.
- 15. Línea eléctrica B. T.—Línea eléctrica 15 kV. — Carretera de Loeches a Alcalá, km. 2,2.
- 16. Línea eléctrica B. T.
- 17. Línea eléctrica 15 kV. de "Unión Eléctrica Madrileña". — Línea eléctrica 45 kV. "U. E. M."
- 18. Línea eléctrica 220 kV. "Unión Eléctrica Madrileña". — Línea eléctrica 15 kV.
- 19. Línea eléctrica 45 kV. "Unión Eléctrica Madrileña". — Línea telefónica de "U. E. M."
- 20. Línea eléctrica 45 kV. "Unión Eléctrica Madrileña". — Línea eléctrica 132 kV. "U. E. M."
- 21. Línea telefónica. — Carretera local Ajalvir - Estremera, km. 21,8. — Línea eléctrica 11 kV.
- 22. Línea eléctrica 15 kV.
- 23. Línea eléctrica A. T.
- 24. Camino vecinal de Loeches a Campo Real, km. 1,7.
- 25. Carretera de la N. III a Campo Real, km. 10,6. — Telefón.
- 26. Línea telefónica. — Línea eléctrica 45 kV. de "U. E. M."
- 27. Línea eléctrica 220 kV. "H. E."
- 28. Línea telefónica de "H. E."
- 29. Carretera de la N. III a Valdilecha, km. 4,7.
- 30. Línea eléctrica 15 kV.
- 31. Carretera de la N. III a Campo Real, km. 2,8.
- 32. Línea eléctrica A. T. de "Unión Eléctrica Madrileña".
- 33. Línea eléctrica A. T.
- 34. Carretera de Perales a Valdilecha, kilómetro 4,8.
- 35. Línea de alumbrado. — Carretera de la N. III a Carabaña, km. 0,9.
- 36. Río Tajuña.
- 37. Línea eléctrica 15 kV. de "Unión Eléctrica Madrileña".
- 38. Línea eléctrica A. T.
- 39. Carretera de Carabaña - Villarejo de Salvanés, km. 12. — Carretera de Aranjuez a Brea de Tajo, km. 35,2. — Línea telefónica.
- 40. Línea telefónica "C. T. N. E."
- 40. Carretera de Valdaracete a Fuentidueña de Tajo, km. 8,1.
- 42. Línea telefónica de Compañía Electricidad a Guado.
- 43. Línea eléctrica A. T. — Camino servicio y canal de Estremera.
- 44. Línea telefónica "C. T. N. E." — Carretera de la N. III de Estremera.
- 45. Río Tajo.
- 46. Línea telefónica "C. T. N. E."
- 47. Línea eléctrica A. T.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—684) (O.—67.976)

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Compañía Eléctrica Industrial, S. A.", con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, núm. 3, en solicitud de autorización para la instalación de una línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección (equivalente en cobre de 30 mm<sup>2</sup>), sobre aisladores de vidrio y apoyos de hormigón. Su recorrido de 498 metros, en el término municipal de Alcalá de Henares, tendrá su origen en la línea de "U. E. M." Alcalá-Puente de San Fernando y su término, en una estación de transformación en la finca "Espinillos", kiló-

metro 24,800 de la carretera de Madrid a Barcelona, término de Alcalá de Henares.

Cumplidos los trámites reglamentarios en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la autorización:

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, de la Presidencia del Gobierno, ha resuelto otorgar la autorización solicitada por "Compañía Eléctrica Industrial, S. A.", con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El proyecto de ejecución de la instalación definitiva se ajustará a lo dispuesto en los Reglamentos Técnicos en la materia.

Separadamente se presentarán, en su caso, aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado precedente.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

3.ª El titular de la instalación dará cuenta por escrito, a cada uno de los Servicios de la Administración afectados, de la fecha del comienzo de los trabajos, para conocimiento del personal encargado de su vigilancia.

4.ª Tanto durante la construcción como en el período de explotación, el centro de transformación quedará sometido, en su totalidad, a la inspección y vigilancia de esta Delegación, quien comprobará si se adapta el proyecto de ejecución presentado; y, además, en las partes del mismo que afecten a los Servicios de otros Departamentos Ministeriales, a la de éstos. Siendo de cuenta del titular de dicho centro el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación, con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

5.ª El titular de la instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, así como a los otros Servicios Técnicos de la Administración afectados, en su caso, por el proyecto.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o las que se indiquen a la aprobación del proyecto de ejecución definitivo.

7.ª Deberá cumplimentar el Condicionado de la Jefatura de Obras Públicas de fecha 6 de septiembre de 1965.

Madrid, 25 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—691) (O.—67.983)

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Compañía Eléctrica Industrial, S. A.", con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, núm. 3, en solicitud de autorización para la instalación de una línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 15 kV., con conductores de cobre de 10 mm<sup>2</sup> de sección, sobre aisladores de vidrio y apoyos de madera. El recorrido, en término municipal de esta capital, tendrá 140 metros, con origen en la línea de "Unión Eléctrica Madrileña" de Subestación Ribas a San Martín de la Vega y su final en una estación de transformación en las proximidades del km. 14,2 de la carretera de Valencia, de tipo intemperie, de 50 KVA. a 15.000/220-127 voltios.

Cumplidos los trámites reglamentarios en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la autorización:

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, de la Presidencia del Gobierno, ha resuelto otorgar la autorización solicitada por "Compañía Eléctrica Industrial, S. A.", con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El proyecto de ejecución de la instalación definitiva se ajustará a lo dispuesto en los Reglamentos Técnicos en la materia.

Separadamente se presentarán, en su caso, aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado precedente.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

3.ª El titular de la instalación dará cuenta por escrito, a cada uno de los Servicios de la Administración afectados, de la fecha del comienzo de los trabajos, para conocimiento del personal encargado de su vigilancia.

4.ª Tanto durante la construcción como en el período de explotación, el centro de transformación quedará sometido, en su totalidad, a la inspección y vigilancia de esta Delegación, quien comprobará si se adapta el proyecto de ejecución presentado; y, además, en las partes del mismo que afecten a los Servicios de otros Departamentos Ministeriales, a la de éstos. Siendo de cuenta del titular de dicho centro el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación, con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

5.ª El titular de la instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, así como a los otros Servicios Técnicos de la Administración afectados, en su caso, por el proyecto.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o las que se indiquen a la aprobación del proyecto de ejecución definitivo.

Madrid, 25 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—690) (O.—67.982)

### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 497.149 de entrada y 6.043 de registro, correspondiente al de 19 de enero de 1966, sin desplazamiento de títulos en Perpetua Interior, por Manuel Tolosa Jiménez, mediante extracto de títulos custodiados número 323, expedido por Banco de Santander, como fianza cargo Gestor Administrativo. (238/67.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, que dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.  
(A.—45.657)

### Ayuntamientos

#### CUENCA

De conformidad con lo previsto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía ha dispuesto, en providencia de hoy, requerir a don Guillermo Martín Peera, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Vallehermoso, núm. 99, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de dicha provincia, pueda presentar sus descargos por escrito o por persona debidamente autorizada, con referencia al expediente núm. 42 del año 1966, que se le instruye por realizar trabajos topográficos sin autorización en el monte "Sierra de las Canales", perteneciente a este excelentísimo Ayuntamiento, según denuncia formulada en 16 de noviembre último por la Guardería Forestal.

Cuenca, 2 de febrero de 1967.—El Alcalde-Presidente (Firmado).  
(G. C.—744) (O.—68.012)

### VILLAMANTA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31 de diciembre de 1966, durante el plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Villamanta, 21 de enero de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—747) (X.—4.068)

### BREA DE TAJO

Se hace público que el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de una plaza en propiedad de Alguacil-Encargado de los Servicios de abastecimiento de agua de este Ayuntamiento, que ha de tener lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día quince de marzo próximo, estará constituido por los señores siguientes:

Presidente: El señor Alcalde, don José Moratilla de Torres.

Vocales: Don José María García Moreno, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Nicolás Nieto Sanz, Maestro Nacional, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: El de la Corporación, don Simeón García Soriano.

Brea de Tajo, 30 de enero de 1967.—El Alcalde, José Moratilla de Torres.  
(G. C.—748) (O.—68.013)

### Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

#### EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid, se siguen al número 1.307 a 34 y 1.320 de 1964, autos sobre despido y a instancia de don Francisco García Rodríguez, contra la empresa demandada "Jaime Urgibey", domiciliada en la calle de Elvira, número 28 de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por tercera vez los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la citada empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de General Martínez Campos, número 27 de Madrid, en el día 22 del mes de febrero de 1967, a las doce horas de su mañana.

#### Bienes que se subastan

Un grupo de soldadura, marca "Ligur", hasta 500 amperes, número 4.422, tipo L-3, voltios 220, funcionando, valorado en 8.000 pesetas.

Dos grupos de soldadura, marca "Soldarco", hasta 500 amperes, uno número 2.518, modelo D, tipo AT7; otro número 2.255, modelo D, tipo AT10, ambos en mal estado, valor 8.000 pesetas.

Una máquina de taldrar de árbol, de la marca "IBA-25", con motor eléctrico acoplado, marca "AJA" de 1 HP. y 950 revoluciones por minuto, amperios 2.615, número 13.980, en buen estado de conservación, 14.000 pesetas.

Un compresor para pintura, marca "Puska", número 46.888, con motor quemado e inservible, valorado en 3.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.ª La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana, y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

2.ª Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 20 de enero de 1967. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—28.978)

### Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

#### EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo se siguen al número 1.045 de 1966, sobre salarios, a instancia de Serafin Tortosa Guzmán y 25 más, contra la empresa "Navas y Compañía", domici-

liada esta última en Villaverde Alto, kilómetro 8, por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta Magistratura se ha dictado providencia en el día de hoy por la que se ordena sacar a pública subasta los bienes que a continuación se detallan, que se encuentran depositados en el local de la empresa "Navas y Compañía", subasta que ha de tener lugar en el día 24 del próximo mes de febrero, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de General Martínez Campos, número 27 de esta capital.

*Bienes que se subastan*

Una máquina cortadora de chapa, de la marca "Pasbi", de espesor máximo a cortar de cuatro milímetros, con motor eléctrico acoplado de 6 HP. Golpes por minuto, 30, en buen estado de conservación, valorada en 200.000 pesetas.

Una serradora cortadora eléctrica, de la marca "Sabi", con hoja de 18 pulgadas, valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina cortadora eléctrica, de la marca "Cutting", con motor acoplado eléctrico número 37.186, de 2.910 revoluciones por minuto, 80.000 pesetas.

Un cilindro de dos metros, de la marca "Agial", para espesor máximo de la chapa de seis, con motor eléctrico acoplado, valorado en 15.000 pesetas.

Catorce grupos de soldadura eléctrica, de diversas marcas y estados de conservación, valorados en 70.000 pesetas.

Total: 385.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, se adjudicarán los bienes a calidad de ceder y al mejor postor.

Dado en Madrid, a 27 de enero de 1967. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—28.977)

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**

*CEDULA DE CITACION*

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de don Antonio Soriano Tola, contra la empresa "Penibética Minera, S. A.", en reclamación sobre rescisión de contrato, se ha acordado se cite a la empresa "Penibética Minera, S. A.", cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 22 de febrero próximo y su hora de las diez y cuarenta minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura número 3, sita en la calle de General Martínez Campos, número 27, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le advierte que la copia simple de la demanda obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura.

Asimismo, se cita al representante legal de la expresada empresa "Penibética Minera, S. A.", para que comparezca personalmente a absolver posiciones en el acto del juicio antes indicado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en forma legal a la empresa "Penibética Minera, S. A.", en su representación legal, cuyo actual domicilio se ignora, expido en el presente, que firmo en Madrid, a 30 de enero de 1967.—El Secretario (Firmado).

(B.—430)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid, y en sustitución del mismo su compañero don José Ripoll de la Peña.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

*Sentencia número 7*

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Alfonso Calvo Alba, don Luis Rubido Diéguez, don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano, don Tomás Marco Garmendia, don Vidal Morales Garrido.—En Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Habiendo visto los presentes autos incidentales, pendientes ante esta Sala en grado apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante, don Constancio Navarro Díaz, y por su fallecimiento, hoy sus hijos y herederos don Serafín, don Bienvenido, doña María y don Rafael Navarro Hernández, que se encuentran en estrados por su incomparecencia, y de otra, en concepto de demandado y apelante, don Rafael Navarro Hernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Parla (Madrid), representado por el Procurador don Rafael Aguilar Galiana y defendido por el Letrado, sobre reclamación de alimentos provisionales...

*Fallamos*

Que con revocación de la sentencia apelada a que este recurso se contrae, que en veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y dos dictó el señor Juez de primera instancia número dos de Madrid, debemos declarar y declaramos que desestimamos la demanda interpuesta por don Constancio Navarro Díez, contra don Rafael Navarro Hernández, a quien absolvemos de dicha demanda; sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las dos instancias.—Una vez firme esta resolución, con certificación y orden, devuélvase los autos al Juzgado de procedencia.—Así por esta nuestra sentencia, que será notificada en forma y mediante edictos a los herederos del actor, en situación de incomparecencia, de no solicitarse la notificación personal en término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Calvo, Luis Rubido, Gaspar Fernández-Lomana, Tomás Marco, Vidal Morales. (Rubricados.)

*Publicación*

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Vidal Morales Garrido, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico. — Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito y de que certifico.—Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Serafín, don Bienvenido, doña María y don Rafael Navarro Hernández, expido y firmo la presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario de Sala (Firmado).

G. C.—742

(C.—28.981)

**Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid**

*EDICTOS*

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Hace saber: Que por "Parque del Oeste, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 9 de 1967, contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital denegando licencia de construcción en patio de manzana sobre la rasante sita en la finca de la calle Isaac Peral, parcela 16.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de enero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—465)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Hace saber: Que por doña Rosa Mazarraín Lalanda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 7 de 1967, contra resolución de la Excm. Diputación Provincial de Madrid sobre reconocimiento de servicios prestados como ex combatiente de la Guerra de Liberación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de enero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—518)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 14**

**RECTIFICACION**

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 32, correspondiente al día 7 de febrero del actual, se inserta edicto del Juzgado de primera instancia número catorce, en expediente promovido por don Teógenes Hernando Sancho, sobre declaración de herederos abintestato de don Isidro Hernando Sancho, en el que, por error material, se puso el nombre de Basilia, cuando debiera decir BASILA.

(A.—45.629)

**JUZGADO NUMERO 6**

*EDICTO*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Reynolds, en nombre de don Lucio Villegas Gutiérrez, contra don Zacarías Román Andrés, para efectividad de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Finca urbana.—Dos parcelas de terreno que forman una sola, en término de Colmenarejo, en la colonia llamada de "Santiago", procedente de monte denominado "Chaparral de las Heras y Alcornoque", en la manzana número once del plano general de dicha colonia. Mide según el título tres mil seiscientos treinta y ocho metros cuadrados, y según el Catastro, en el que figura como la parcela una del polígono tres, su medida superficial es de ochenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas, o sean ocho mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Linda: al Este, con calle; al Sur, calle VII; al Oeste, carretera de Galapagar a Valdemorillo, y al Norte, término de Galapagar. Sobre parte de esta finca existe construido un hotel de planta baja, que se compone de hall, cinco alcobas, comedor, cuarto de baño, retrete, cocina y despensa, terraza con sótano debajo destinado a garaje, casa para el guarda y gallinero, hallándose toda la finca cercada de piedra. Ocupan las edificaciones unos doscientos sesenta metros cuadrados, aproximadamente, y el resto de la superficie está destinado a jardín, existiendo en él un pozo con su bomba. Inscrita sólo en cuanto a la superficie del título en el tomo setecientos setenta y cinco, libro diecisiete de Colmenarejo, folio ciento seis vuelto, finca número setecientos setenta y uno, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de quinientas mil pesetas, en que ha sido tasada, no admi-

tiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que puedan reclamar ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.652)

**JUZGADO NUMERO 8**

*EDICTO*

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que el Juzgado especial instruyó con el número 35 de 1960, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y por lotes, en el precio total de trescientas sesenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados al penado en tal causa, Carlos Hernando Martínez, y que son los siguientes:

**Lote primero**

Un automóvil, marca "Renault-Fregate", matrícula M-140.411. Tipo de este lote: cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

**Lote segundo**

Un recibidor, compuesto de perchero de madera, consola de madera, un espejo y dos sillas.

Un comedor-cuarto de estar, compuesto de una mesa de alas; un sofá tapizado; dos butacas sillas tapizadas de plástico; cuatro sillas de madera; una mesita de centro; mueble librería, y un aparato de radio, marca "Philips".

Un dormitorio de niñas, compuesto de un armario con dos puertas, dos butacas pequeñas y una mesilla de noche.

Un dormitorio de niños, compuesto de una mesa camilla y dos sillas pequeñas.

Un dormitorio de sirviente, compuesto de mesita de noche.

Un armario empotrado, de madera, y un banco de madera.

Un armario de cocina.

Tipo de este lote: tres mil setecientas cincuenta pesetas.

**Lote tercero**

Un solar sito en Torrevieja (Alicante), en forma rectangular, de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, a saber: superficie rectangular de veintidós metros de Norte a Sur por veinte de Este a Oeste, en total cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, y aneja a esta superficie un saliente rectangular ubicado a continuación y en línea con el lindero de Levante, que mide tres metros de Norte a Sur por siete de Este a Oeste, o veintidós metros cuadrados, en término de Orihueña, según el Registro y de Torrevieja según el título, partido de La Loma, lugar Los Gases, Torrejón y Ensanches, y sitio denominado "Playa del Cura". Linda: al Norte, en una línea recta de veinte metros, con la carretera provincial de Torrevieja al Torrejón, kilómetro primero; Mediodía, en una línea recta de trece metros, con propiedad de don Francisco Manzanero Cervera, más un saliente de tres metros de profundidad y siete metros de ancho, que linda con propiedad de don Francisco Manzano y doña María Sánchez, respectivamente; Levante, una línea recta de veinticinco metros, con

resto de la finca matriz, y Poniente, en una línea recta de veintidós metros, con una línea en formación, perpendicular a la calle en formación, provincial. Inscrita en las citadas carreteras provinciales. Inscrita en el tomo doscientos setenta y ocho, libro doscientos doce de Orihuela, folio ciento cincuenta y ocho, finca número veintidós mil setenta y cinco, inscripción primera. Tipo de este lote: cuarenta y cinco mil pesetas.

**Lote cuarto**

Un chalet sito en la calle de Abdón Bardi, sin número, en Nuevo Aranjuez, de la misma población. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo mil cuatrocientos noventa y uno del Archivo, libro setenta y nueve del Ayuntamiento de Aranjuez, al folio cuarenta y siete, finca número tres mil doscientos treinta y uno, letra A.

Tipo de este lote: doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, y el día veintinueve de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante, sin que se destine al su extinción el precio del remate.

Que el rematante acepta y estima suficiente la titulación existente en autos, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de instrucción, Luis Cabrerizo Botija.

(C.—28.982)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, bajo el número cien de mil novecientos sesenta y seis, por doña María de las Mercedes Olga García Rubio, representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, para hacerse cobro del préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas, intereses y costas, hecho a "Gurea, S. A.", Compañía Mercantil, con garantía hipotecaria de la siguiente finca, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la siguiente:

Finca.—Un trozo de tierra en la diputación de San Félix, del término municipal de Cartagena, que ocupa una superficie de cinco fanegas, seis celemines y dos cuartillas, igual a tres hectáreas, setenta y un áreas, setenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, Ginés López Sánchez; al Este, Valentín Arroniz, camino de San Félix por medio; Sur, porción de doña Carmen López Sánchez, y Oeste, la de Manuela López Sánchez. Sobre esta finca hay plantados mil limoneros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, en el tomo ciento cincuenta y seis, folio siete, finca número nueve mil doscientos cincuenta y seis, inscripción tercera.

Para su remate se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), la suma de veintidós mil quinientas pesetas, importe del diez por ciento de la suma que sirvió de tipo para

la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta de artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de dicho remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—45.651)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta ante este Juzgado don Domingo Carmona Magro, hoy sus herederos doña María Adelina y doña María Encarnación Carmona García, contra "Parcesol, S. A.", en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y en quiebra y separadamente, cada una de las siguientes fincas:

Una.—Rústica. Tierra en el sitio llamado "Veguilla", camino de Presto, de cabida siete fanegas y veintitrés estadales, de primera clase, o sea dos hectáreas, cuarenta y cinco áreas, setenta y cinco centiáreas. Linda: por Oriente, con don Carlos Villa; Mediodía, con la cañada del Santísimo; Poniente, otra de Teresa Rebagliato, y Norte, otra de don Manuel Molinero y la atraviesa la Gavia. En la inscripción novena de la misma finca se añade que la equivalencia métrica es de veinticuatro mil quinientos setenta y cinco metros. Inscrita al tomo doscientos veintiséis, finca tres mil seiscientos seis, inscripción décimosegunda.

Dos.—Rústica. Tierra en la "Sartenilla", de seis fanegas, o dos hectáreas, cinco áreas y cuarenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con las canteras Viéjas; Este, tierras de la testamentaría de doña Demetria Martín; Sur, cañada del Santísimo, y Oeste, tomillares del común. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de veinte mil quinientos cuarenta y tres metros. Inscrita al tomo noventa y siete, folio noventa y dos, finca seiscientos cuarenta y cuatro, inscripción novena.

Tres.—Rústica. Tierra al sitio de "Villasartén", de cuatro fanegas y un celemin, o una hectárea, treinta y nueve áreas ochenta centiáreas. Linda: al Norte, con canteras de "Sartenilla"; este, con testamentaría de doña Demetria Martín; al Sur, con la Cañada del Santísimo, y Oeste, con Jerónimo Prado. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de trece mil novecientos ochenta metros. Inscrita en el tomo noventa y siete, folio ciento setenta, finca seiscientos setenta y dos, inscripción novena.

Cuatro.—Rústica. Tierra en el punto llamado de la "Sartenilla", de haber dos fanegas y once celemines, equivalentes a noventa áreas, ochenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, con las canteras de Santillana; Saliente, con Micaela Vidales; Mediodía, con la cañada del Santísimo, y Poniente, con tierras de don Mariano Villa. En la inscripción séptima es de nueve mil novecientos ochenta y seis metros. Inscrita al tomo noventa y ocho, folio ocho,

finca seiscientos cuatro, inscripción novena.

Cinco.—Rústica. Tierra en el sitio llamado "Bombero de Sartenilla", de haber seis fanegas, equivalentes a dos hectáreas. Linda: al Norte, con las canteras de "Sartenilla"; Saliente, con los herederos de don Antonio Bonillón y a la cañada del Santísimo, y Mediodía y Poniente, con doña María Martín Baraya. En la inscripción séptima se añade que su equivalencia es de veinte mil quinientos cuarenta y tres metros. Inscrita al tomo noventa y ocho, folio ciento cuatro, finca setecientos treinta y seis, inscripción novena.

Seis.—Rústica. Tierra en el sitio llamado la "Sartenilla", de haber dos fanegas y tres celemines, equivalentes a setenta y siete áreas y tres centiáreas. Linda: al Saliente, Mediodía y Poniente, con doña Demetria Martín y Baraya. En la inscripción séptima se añade que su superficie en metros es de siete mil setecientos tres. Inscrita al tomo noventa y ocho, folio ciento setenta, finca setecientos cincuenta, inscripción novena.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, el día cinco de abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

**Primero**

Que las indicadas fincas salen a subasta por primera vez, separadamente y en quiebra, por los tipos de ciento nueve mil ochocientas pesetas para la primera finca, ciento veintidós mil pesetas para la segunda, noventa y siete mil seiscientas pesetas para la tercera, treinta y seis mil seiscientas pesetas para la cuarta, ciento veintidós mil pesetas para la quinta y treinta mil quinientas pesetas para la sexta, no admitiéndose posturas inferiores a los expresados tipos.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta de dichas fincas habrá de consignarse el diez por ciento del tipo del remate sobre la que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero**

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que previene la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

**Cuarto**

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.653)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por doña Consolación García Rolda y doña María Dolores y don Joaquín Simón García, representados por el Procurador señor Martínez de Lecea, contra don Ricardo Serna Díaz, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados en este juicio al demandado, que se describirán.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, primero, el día veintinueve de febrero próximo, a las once treinta horas.

**Bienes objeto de subasta**

Un despacho de nogal, estilo español, moderno, compuesto de dos librerías de cuatro estantes cada una de ellas, mesa

de 1,50 por 1,20 de alto, un sillón haciendo juego y cuatro sillas con asientos y respaldo de cuero y un tocador: diez mil pesetas.

Un armario ropero de madera, de tipo mallorquín, de tres cuerpos, de 2 metros de alto por 2,5 de ancho por 60 de fondo: dos mil pesetas.

Una librería de madera, tipo mallorquín, de tres cuerpos, con lunas en las puertas, de 1,40 por 2 de ancho por 0,40 de fondo; un armario ropero de tres cuerpos y dos mesillas: cinco mil pesetas.

Una cocina a gas de hulla, marca "Benavent", esmaltada en blanco, de tres fuegos y horno: mil pesetas.

Un mueble-cama de madera, tipo mallorquín, aparentando una librería, de 2 metros por 1,20 por 0,30: mil cuatrocientas pesetas.

Una lavadora, marca "Crolls", tipo "Super Mantil Automática", esmaltada en color blanco, tamaño mayor, mil doscientas pesetas.

Un bargueño: seis mil pesetas.

Total: veintiséis mil seiscientas pesetas.

Los bienes anteriormente reseñados se encuentran depositados en poder del demandado, en Humilladero, doce.

**Condiciones de la subasta**

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—45.659)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en incidente seguido por don Julio Rico Sampedro, contra doña María Antonia López Gómez y otros, sobre extinción de derecho y cancelación de inscripciones, se cita por medio del presente al demandado, don Manuel Aravaca Pérez, actualmente en domicilio desconocido, para que el día trece de los corrientes y hora de las once, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar confesión judicial solicitada por la parte demandante, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—45.673)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María de los Angeles del Río y Cabriada, que falleció a los sesenta y un años de edad, en Madrid, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus hermanas doña Antolina del Río y Cabriada y Juana del Río y Cabriada, hermanas de doble vínculo natural, y de don Francisco del Río y Frutos, hermano natural de vínculo sencillo, para que en el término de treinta días, a contar de la inserción de este edicto, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia número quince, donde se tramita el expediente de declaración de herederos de dicha causante, bajo apercibi-

bimiento de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.

(A.—45.660)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo que después se dirán, se ha acordado notificar a los herederos, sucesores o ignorados causahabientes del demandado fallecido, la sentencia de remate dictada, cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

##### Sentencia

En Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciséis, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Automovimiento, S. A." (AUTOMOVISA), con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Emilio García Fernández y defendida por el Letrado señor Macías; de otra, como demandada, don Aurelio Martínez González, vecino de Zaragoza, en la calle Lagasca, número catorce, principal, letra B, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

##### Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Aurelio Martínez González, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, "Automovimiento, Sociedad Anónima" (AUTOMOVISA), de la cantidad de dieciséis mil ochocientos setenta y ocho pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco López Quintana. (Rubricado.)

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que la precedente cédula se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido la presente que firmo en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.658)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Metalúrgica de Santa Ana, Sociedad Anónima", contra doña María Enriqueta Torrento Pujol, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes embargados a dicha deudora, consistentes en:

Un telar automático, a la plana, de 230 centímetros de ancho, número 5.825, marca "Bracons y Riera", de Barcelona, con motor acoplado, en buen estado y condiciones de funcionamiento, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de setenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicho telar se halla depositado en poder de la deudora, domiciliada en Manresa, calle de Angel Guimera, número sesenta y seis.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.675)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en autos ejecutivos número doscientos siete de mil novecientos sesenta y seis, instados por "Papelera San Alvaro, S. A.", contra don José Luis Mosquera Antolín, en reclamación de diecisiete mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado, que se encuentran depositados en su empleo don Federico Pérez Jiménez, en "Artes Gráficas Mosquera", sito en la calle Pradillo, número catorce, de esta capital.

Un reloj para fichar la hora de entrada y salida de empleados, marca "Bencing".

Una troqueladora, marca "Ibérica", patente 166.342, accionada a mano.

Una prensa hidráulica, marca "Rogol".

Una máquina para soldar plástico, marca "AEM", accionada a electricidad, número 1.595, serie F. 100, de 1,6 Kw.

Una máquina de coser, por rollo de alambre, número 9.310 V., modelo 7, marca "Bosting", accionada a motor eléctrico, marca "Siemens".

Una prensa para dorar, marca "Rogol", modelo R.15, número 217/64, accionada a mano.

Cuatro chibaletes o comodines, tipo americano, de 48 bandejas cada uno, conteniendo 5.000 Kgs. de tipos de imprenta de distintos tamaños y familias.

Catorce acondicionadores de aire, marca "Anglo", eléctricos.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día diecisiete de marzo próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de noventa y nueve mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—45.649)

#### JUZGADO NUMERO 23

##### EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ciento treinta y tres de mil novecientos sesenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Mercantil e Industrial, contra don Pastor Ramos Méndez, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

La participación de 0,659 milésimas por ciento que corresponde al demandado sobre la siguiente:

Casa en Madrid, calle de Ibiza, número veintiuno, con vuelta a la calle de Narváez, consta de ocho plantas o pisos. El solar donde está edificada mide 691,44 metros cuadrados, equivalentes a 8.705 pies 74 décimas de otro, también cuadrados. La superficie edificada es de 577 metros 68 decímetros cuadrados y el resto destinado a cinco patios de luces. Forma la superficie de un pentágono, y linda: fachada principal, calle de Ibiza, en línea de 22,97 metros, chaflán con la calle de Narváez cuatro metros y calle de Narváez 23,97 metros;

espalda, línea de 25,80 metros y de 26,80 metros cerrando el perímetro. Linda; Mediodía, calle de Ibiza; izquierda u Oeste, calle de Narváez; derecha, Este, solar de don Segundo Abardo, y Norte, solar de fundación Caldeiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos, tomo seiscientos treinta y cuatro, folio ciento sesenta y cinco, finca cuatro mil doscientos siete.

Ha sido tasada dicha participación en doscientas sesenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día ocho de marzo próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que no se han suplido los títulos de propiedad, obrando en autos certificación de lo que de ellos resulta en el Registro de la Propiedad, y la de cargas, con las que habrán de conformarse, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Olarte Egido.

(A.—45.676)

#### JUZGADO NUMERO 23

##### EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número doscientos noventa y uno de mil novecientos sesenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Luis Muñoz Ciudadanes, contra "Coruncho y Esteve, S. A.", en reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Una grúa-torre metálica, marca "Píngón-Comavesa", de 25 metros de altura y 20 de brazo, con radio de acción de 60 metros, tipo P-12.620, carga en punta de 600 kilogramos, con sus accesorios correspondientes, compuesto de seis metros de línea férrea, digo de vía completa, dos balsas de hormigonado y motor eléctrico, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinte de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

##### Segunda

Servirá de tipo para la misma el de valoración de dicha grúa, que lo ha sido en la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes de tal tipo.

##### Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos el importe del diez por ciento de dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Olarte Egido.

(A.—45.674)

#### JUZGADO NUMERO 25

##### EDICTO

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, en autos sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano que se siguen en este Juzgado a instancia de don Bonifacio Villeta García, contra don Adolfo Rodríguez Gómez, se cita por medio del presente oficio a los ignorados herederos de dicho actor, señor Villeta García, para que dentro del plazo de nueve días se personen en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Daniel Ferrer Martín.

(A.—45.669)

#### JUZGADO NUMERO 28

##### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en los autos procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por don Cristóbal Sánchez Casaus, contra don Melchor Gallardo Ródenas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, la siguiente finca:

Urbana.—Casa de planta baja, distribuida en cuatro locales de negocio, señalada con el número nueve de la calle de Mar de Bering, con vuelta a la calle de Mar del Japón, en término de Madrid. Mide 274 metros 40 decímetros cuadrados; y linda: por su frente, al Sur, con la calle de su situación, en línea de 22 metros; por la derecha, entrando, con casa de don Cipriano Molpeceres, en línea de 14 metros con 20 centímetros; por la izquierda, en línea de 10 metros con 75 centímetros, con la calle de Mar del Japón, y por el fondo, en línea quebrada compuesta de tres rectas, con casa de don Manuel Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, libro cuarenta y dos de Hortaleza, folio doscientos ocho, finca número tres mil setenta y siete, inscripción segunda.

Para el remate de referida finca se ha señalado el día diez de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

##### Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

##### Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

##### Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Quinta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Andrés Martínez Sanz.

(A.—45.654)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

##### EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en la ejecutoria dimanante del su-

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número doscientos veinticuatro del año en curso, digo, mil novecientos sesenta y seis, se tramita proceso de cognición a instancia de "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra don Pedro Guijarro Palomares, sobre reclamación de cuatro mil pesetas, y en cuyos autos he acordado en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado:

Una máquina registradora, marca "Regna", modelo S-359-Z, número 761.548.

La anterior máquina ha sido tasada en la cantidad de diez mil pesetas.

Se ha señalado el día veinticuatro de febrero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado, en su domicilio en la localidad de Vellilla de San Antonio y en la calle de General Sanjurjo, uno, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Carlos Serratacá Viada.

(A.—45.617)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil, que bajo el número quinientos uno de mil novecientos sesenta y seis se siguen en este Juzgado a instancia de don Juan Sánchez Horrillo, contra doña Josefa Alvarado, por providencia de esta fecha ha señalado, para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio, el día veintinueve de los corrientes, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno, a cuyo acto deberán comparecer las partes con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía, parándola el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada doña Josefa Alvarado, con el apercibimiento antes dicho y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.656)

**JUZGADO NUMERO 26**

**EDICTO**

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado de mi cargo con el número cuatrocientos setenta y nueve

de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Letrado don Antonio Martín Coll, en nombre y representación de don Germán García Sánchez, de Madrid, contra don Pablo Romero Molano, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

**I**

**Bienes embargados**

Un autocamión, marca "Nazar", matrícula de Madrid, número 393.171, sin caja de carga, es decir, en chasis (con cabina), sin funcionar por faltarle, entre otras piezas, la bomba inyectora, en regular estado de conservación y uso.

Referido vehículo ha sido tasado peencialmente en la suma de treinta mil pesetas, encontrándose depositado en poder de don Francisco Celorio Fernández, con domicilio en Madrid, calle de San Vicente Ferrer, número nueve.

**II**

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la anterior, es decir, la cantidad de veinte mil pesetas.

**III**

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintinueve de febrero próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

**IV**

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la presente subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.655)

**GETAFE**

**EDICTO**

Don Bienvenido Invernón Alonso, Letrado, Juez comarcal sustituto en funciones de Getafe (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal civil con el número noventa y tres de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Manuel Fernández Campos, en nombre y representación que se dirá (cuyo en), en los que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

**Sentencia**

"En Getafe, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Visto por mí, Bienvenido Invernón Alonso, Juez comarcal sustituto en funciones, el juicio verbal civil seguido en este Juzgado, entre partes: demandante, doña Filomena Martina Sancho Barrios, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Madrid, Carabanchel Bajo, y don Ventura Rodríguez Sancho, mayor de edad, casado, conductor, de la misma vecindad y domicilio, representados por el Procurador don Manuel Fernández Campos y bajo la dirección del Letrado don Manuel Rosende Honrubia, sobre otorgamiento de escritura pública de venta de una parcela de terreno, contra ignorados herederos de don Antolín García del Hoyo y de su esposa doña Emilia Méndez Martínez,

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Manuel Fernández Campos, en representación de doña Filomena Martina Sancho Barrios y de don Ventura Rodríguez Sancho, debo

condenar y condeno a los ignorados herederos de don Antolín García del Hoyo y de su esposa doña Emilia Méndez Martínez a que tan pronto esta sentencia sea firme, otorguen a favor de los demandantes escritura pública de venta de la parcela de terreno sita en Carabanchel Bajo, al sitio de Tayuela, que se describe en el número primero del considerando primero de esta resolución ("parcela de terreno situada en Carabanchel Bajo, al sitio de Tayuela, de dos mil trescientos dieciocho pies cuadrados con cuarenta centésimas de otro, equivalentes a ciento ochenta metros cuadrados; que linda: al Norte, en línea de dos metros y siete metros treinta centímetros, con terreno de don Gaspar Morales; Sur, en línea de ocho metros, con calle particular; Este, en línea de diecinueve metros, con solar número veintitrés de la propiedad del vendedor, y Oeste, en línea de veintidós metros, con solar número veinticinco, también del vendedor"), que su causante vendió a doña Filomena Martina Sancho Barrios y a su fallecido esposo y también causante de ambos demandantes don Ventura Rodríguez Gómez, por documento privado de veintinueve de agosto de mil novecientos veintiséis. — Todo ello con expresa imposición de costas a los demandados."—Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados en la forma determinada en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Bienvenido Invernón. (Rubricado).—Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, cumpliendo lo acordado, y para que sirva de notificación a los demandados ignorados herederos de don Antolín García del Hoyo y de su esposa doña Emilia Méndez Martínez, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Getafe, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal sustituto, Bienvenido Invernón Alonso.

(A.—45.644)

**Notificaciones de Sentencia**

**JUZGADO NUMERO 5**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 223 de 1966, seguido en este Juzgado contra Arturo García Espinosa, por daños por imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de enero de 1967.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños por imprudencia contra Arturo García Espinosa, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias al denunciado Arturo García Espinosa, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciante José Toth Zele, domiciliado en Donoso Cortés, número 63, y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 16 de enero de 1967.

(B.—272)

En el expediente de juicio verbal de faltas número 228 de 1966, seguido en este Juzgado contra otra y José López Gris, por lesiones y amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de enero de 1967.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y amenazas contra otra y José López Gris, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José López Gris, como autor responsable de una falta de lesiones,

marío seguido en este Juzgado, bajo el número cincuenta y nueve de mil novecientos cincuenta y nueve, contra Plácido Piñeiro Ferreiro, sobre imprudencia, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a doña María Manuela Piñeiro Ferreiro, siguientes:

1.—Un labradío de tercera clase, al sitio que nombra "Cortina de Paredes", su cabida dos áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, más de Estrella Ledo; Sur y Oeste, de Angel Felpeto, y Este, camino Corredera. Valorado en mil quinientas pesetas.

2.—Un prado, llamado "Prado das Baxas", de siete áreas y sesenta centiáreas. Linda: al Norte, más de José Piñeiro Ferreiro; Sur, de María Domínguez; Este, camino vecinal, y Oeste, de los herederos de Hilario Ferreiro. Valorado en siete mil pesetas.

3.—Un labradío de tercera clase, llamado "Tarreo de Xixal", de doce áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, más de Angel Felpeto y herederos de Remedios Raña; Sur, de María Piñeiro Ferreiro; Este, Alicia Piñeiro Ferreriro, y Oeste, de Manuel González. Valorado en ocho mil pesetas.

4.—Un inculto, llamado "Cousa de Mundin", de treinta áreas y noventa centiáreas. Linda: Norte, más de doña María Prieto, hoy sus herederos; Sur, de Francisco Rey; Este, de Francisca Ferreiro, y Oeste, de Juan Lozano y otros. Esta finca está cerrada sobre sí por Norte, Sur y Oeste. Valorado en nueve mil pesetas.

5.—Un inculto de tercera clase, nombrado "Roza de Formiga", de seis áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, monte vecinal de Balsar; Sur, camino del Porro a Villalba; Este, de José Lema, y Oeste, monte Saisao. Valorado en mil quinientas pesetas.

6.—Mitad proindiviso de un inculto, llamado "Rocello do Raño", cerrado sobre sí, de tercera clase, de cabida total de ocho áreas y cinco centiáreas. Linda: Norte y Este, con camino vecinal; Sur y Oeste, de los herederos de Hilario Ferreiro. Valorado en mil pesetas.

7.—Un labradío de tercera clase, que nombra "Leira de Lamela", en el Villar de Abrecobo, de veinte áreas y treinta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, con más de Angustias González, arroyo en medio; Sur, herederos de Eleuterio Piñeiro y Antonia Ferreriro y otras; Este, de los herederos de Francisca Castro, y Oeste, de los de Andrés Prieto. Valorado en doce mil pesetas.

Todos dichos bienes, de la propiedad de doña María Manuela Piñeiro Ferreiro, se encuentran situados en la Parroquia de San Juan de Alba los seis primeros y el restante en la de La Torre, pertenecientes a Villalba (Lugo).

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintisiete de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

a) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que sirve de tipo para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Que los bienes salen a licitación sin haberse suplido previamente la falta de títulos, pudiendo obtenerse la inscripción registral titular en la forma establecida en la ley Hipotecaria.

c) Los autos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por cuantas personas deseen tomar parte en la subasta, teniendo en cuenta lo expresado en cuanto a títulos; y que las cargas o gravámenes anteriores a los presentes, si los hubiere, al crédito del remate, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y asume los mismos, sin destinarse a su extinción por el precio del remate.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Gregorio Andrés.—El Juez de instrucción, Tomás

(C.—28.973)

a la pena de cinco días de arresto menor domiciliario y a que pague la mitad de las costas del juicio, con libre absolución de la otra denunciada Carmen Rodríguez González y de declaración de oficio del resto de expresadas costas.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firma ilegible. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado José López Gris, domiciliado en Magín Calvo, número 18, bajo derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 16 de enero de 1967.

(B.—273)

En el expediente de juicio verbal de faltas número 263 de 1966, seguido en este Juzgado contra Loeb Nessin, por lesiones por arañazo de gato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de enero de 1967.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por denuncia de Julia Ruiz García, cuyas demás circunstancias constan, contra Loeb Nessin, cuyas demás circunstancias personales se ignoran,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias al denunciado Loeb Nessin, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Loeb Nessin, domiciliado en hotel "Rex", avenida de José Antonio, y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 16 de enero de 1967.

(B.—274)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 571 de 1966, por denuncia de Enrique Rua Rodríguez, contra Francisco Jiménez Luna y Mariano Casado Ajo, sobre lesiones y escándalo, ha recaído la siguiente

Tasación de costas

Registro (Disposición Común 11.ª), 20 pesetas; forense (artículo 10, tarifa 5.ª), 125; suspensión juicio (artículo 28, tarifa primera), 40; derechos juicio (artículo 28, tarifa 1.ª y diligencias), 215; ejecución sentencia (artículo 30, tarifa 1.ª), 30; exhortos (artículo 31, tarifa 1.ª), 175; salidas (Disposición Común 14.ª), 20; multas (dos de doscientas cincuenta pesetas), 500; reintegro calculado, 200; pólizas Administración, Justicia y Justicia municipal, 25.

Suma total: 1.350 pesetas.

La figurada cantidad asciende a la suma de mil trescientas cincuenta pesetas (s. e. u. o.).

Y para que sirva de notificación al condenado Francisco Jiménez Luna y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 30 de diciembre de 1966.

(B.—105)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el número 174/66, sobre lesiones de Emilia Oropesa Queiro, siendo penado Michel Tregar Then, se dictó providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en el mismo, acordando practicar y dar vista, por término de tres días, al señor Fiscal municipal y al condenado al pago de la siguiente

Liquidación de tasas Gastos

Decreto 1.035/59 de 18 de junio

Registro (Disposición Común 11.ª), 1/2, 10 pesetas; forense (artículo 10, tarifa 5.ª), 1/2, 50; suspensión juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 1/2, 20; derechos juicio y previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 1/2, 107,50; ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30; exhortos y dietas Agentes (artículo 31, tarifa 1.ª y Disposición Común cuarta), 1/2, 110,70; salida (Disposición Común 14.ª), 1/2, 5; multas impuestas, 200; reintegro calculado, 125; Mutualidad 50; perito tasador, 1/2, 50; dieta y locomoción Oficial Habilitado (Disposición

Común 4.ª), 1/2, 17,50; dietas y locomoción Agente (Disposición Común 4.ª), 1/2, 57,50; indemnización a la perjudicada, 1.850.

Suma total: 2.683,20 pesetas.

Madrid, a 5 de enero de 1967.—Conforme: El Juez municipal, Fausto Cartagena. El Secretario, A. Santos (Rubricados). — Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al penado Michel Tregar Then, de 36 años, soltero, artista, conductos y propietario del vehículo G-12.446, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, al que al propio tiempo se le requiere para que, en el término de tres días, se persone en este Juzgado para hacer efectivo su importe, expido la presente en Madrid, a 5 de enero de 1967.

(B.—113)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio de faltas número 188/1966, seguido en este Juzgado por lesiones, contra otros y Andrés Sánchez Sánchez, nacido el 12 de febrero de 1948, en Sabiote (Jaen), hijo de J. Pedro y Manuela, soltero, feriante, con domicilio en Poblado Mínimo de Vallecas, bloque núm. 3, casa 51, y cuyo actual paradero se ignora, hoy en ejecución de sentencia, se ha practicado, con fecha 21 de diciembre pasado, la siguiente

Tasación de costas

Registro (Disposición Común 11.ª, tarifa 5.ª), 20 pesetas; diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª), 15; tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100; por suspensión juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 40; ejecución sentencia (artículo 28, tarifa 1.ª), 30; por exhortos expedidos (artículo 31, tarifa 1.ª), 11, 275; primer reconocimiento, médico forense (artículo 10, tarifa 5.ª), 200; dos dietas salida y locomoción exhortos (Disposición Común 4.ª), 63,75; pólizas Mutuales, 300; reintegros del juicio, 150.

Total pesetas (s. e. u. o.): 1.193,75.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con el fin de dar vista, por término de tres días, de la anterior tasación de costas al condenado antes consignado Andrés Sánchez Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle, como se le requiere por medio de la presente, para que en los diez días siguientes a la publicación en dicho periódico oficial, comparezca en este Juzgado municipal número dieciséis de los de Madrid, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, con el fin de poder llevar a efecto, en el mismo, la ejecución de la sentencia dictada, expido la presente cédula en Madrid, a 5 de enero de 1967.

(B.—114)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Julián Lifaterra González, en el juicio número 426-66, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de enero de 1967.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo por embriaguez, denunciado por José Tayón Roldán, contra Julián Lifaterra González...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Julián Lifaterra González, como autor de una falta prevista y penada en el apartado tercero del artículo 570 del Código Penal, a la pena de 50 pesetas de multa y reprobación privada, y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo sufrir, en caso de insolvencia e impago de la multa, el arresto personal subsidiario correspondiente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Antonio García Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Julián Lifaterra González, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 10 de enero de 1967.

(B.—146)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Eleuterio Santiago Romero, en el juicio de faltas número 212-66, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de enero de 1967.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones sufridas por Alberto Hernández López y Eleuterio Santiago Romero, contra los mismos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eleuterio Santiago Romero, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice a Alberto Hernández López en la cantidad de 650 pesetas y al pago de la mitad de las costas causadas en este juicio, y debo absolver y absuelvo a Alberto Hernández López, declarando de oficio la otra mitad de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Antonio García Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Eleuterio Santiago Romero, de 18 años, nacido en Granja de Torrehermosa (Badajoz), soltero, pintor, hijo de Ricardo y Fermina, y en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 5 de enero de 1967.

(B.—145)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, sobre lesiones por mordedura de perro, en virtud de denuncia formulada por Máximo López Zarzuela, contra Carlos Santisteban Villa, ha dictado sentencia en el día de la fecha por la que se absolvía libremente a Carlos Santisteban Villa, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Y para que conste cumpliendo lo mandado, y sirva de notificación en forma al lesionado Máximo López Zarzuela, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 16 de diciembre de 1966.

(B.—154)

Compañía del Ferrocarril Metropolitano de Madrid

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles y RR. OO. de 24 de enero de 1863, 1 de abril de 1867 y 14 de junio de 1920, a las once horas del día 7 de abril próximo, en el Almacén general de esta Compañía, sito en la calle de Virgen de Nieva, s/n., se procederá a la venta en pública subasta de los objetos olvidados por los viajeros y recogidos en las dependencias del citado ferrocarril, hasta el 31 de diciembre de 1964.

Para que puedan enterarse a satisfacción cuantos lo deseen, los objetos que han de subastarse estarán de manifiesto en los expresados locales los días 4, 5 y 6 de abril próximo, durante las horas de nueve a doce y de quince a dieciocho.

RELACION DE LOS OBJETOS PERDIDOS O ABANDONADOS EN LOS TRENES Y DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑIA, DURANTE EL PERIODO DE 1 DE ENERO DE 1961 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Trapos blancos, kilos', 'Bolsos', 'Guantes', etc.

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Fiambresas aluminio', 'Cántaro', 'Sartén', etc.

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Paraguas caballero', 'Paraguas señora'.

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Libros escolares', 'Libros religiosos'.

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Saco de dormir (de campo)', 'Gabardinas', 'Impermeables', etc.

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Plato de guerrero (de adorno)', 'Coche de niño'.

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Gafas', 'Fundas de gafas'.

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Cargas de gas para mecheros', 'Plumas estilográficas', 'Bolígrafos'.

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Relojes de caballero "Dogma"', 'Relojes de señora "Dogma"', etc.

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Pulseras con monedas de plata', 'Pulseras de bisutería', 'Collares', etc.

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Rosarios', 'Abanicos'.

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Aparatos de médico', 'Puñal', 'Aparato auditivo'.

Table with 2 columns: Item description and quantity/price. Includes items like 'Espejos bolsillo señora'.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Director Gerente (Firmado). (G. C.—699) (O.—68.000)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TEL EFONO 273 38 36